

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Acuerdo de 3 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones de desistimiento recaídas en expedientes de reconocimiento de grado de discapacidad.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en la que se le tiene por desistido/a de su petición, y se procede al archivo de su expediente de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en expediente de reconocimiento del grado de discapacidad.

| DNI       | NÚM. PROCEDIMIENTO         | ACTO NOTIFICADO          |
|-----------|----------------------------|--------------------------|
| 40522082S | (CVOCO)761-2024-00023496-1 | RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO |
| *3979224  | (CVOCO)761-2023-00048117-1 | RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO |

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en el Centro de Valoración y Orientación de la Delegación de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sito en Ronda de los Tejares (Pasaje), 16, de Córdoba, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 3 de octubre de 2025.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»